



Año: 2011 Mes: Abril Día: 18 No. 503

La imagen es D.R. y se utiliza únicamente de forma ilustrativa

Reforma Laboral en riesgo ser relegada

Lic. Julio A. Millán Bojalil
Presidente

CISCOcomentario

Reforma Laboral en riesgo ser relegada

- **Es indispensable modificar la Ley Federal del Trabajo, pues no ha sufrido modificación alguna en los pasados 40 años.**
- **La iniciativa presentada corre un gran peligro de no ser aprobada.**
- **México vuelve a caer en la "parálisis del análisis".**

La Ley Federal del Trabajo no ha sufrido modificaciones desde su creación hace 40 años. Sin embargo, actualmente muchos de sus elementos representan un **obstáculo para la competitividad** del país, la cual se ha visto afectada durante los últimos años. En términos de eficiencia laboral, el Foro Económico Mundial nos ubicó como una de las economías menos competitivas al posicionarnos en el lugar 120 de 139 países.

La pérdida de competitividad laboral del país se debe a diversas fallas estructurales de dicho mercado, los cuales han sido señalados incluso como los principales obstáculos para atraer inversión extranjera. Estas se relacionan con la **rigidez regulatoria, altos costos por negociaciones en conciliación y arbitraje, corrupción, etc.** Al ser un freno para las inversiones, estos aspectos también disminuyen la capacidad del país para generar empleos bien remunerados.

La urgencia del tema puede verse en la baja competitividad del país frente a economías emergentes, las cuales muestran ventajas importantes en el ámbito laboral frente a México. Por dar algunos ejemplos, en cuanto a rigidez del empleo Chile se halla 62 lugares por encima de nosotros, en cuanto a regulación para contratación y despido Rusia nos supera por 45 posiciones, en flexibilidad salarial China se encuentra 36 posiciones mejor ubicado, entre otros.

Lo anterior resulta relevante dado el problema actual de desempleo al que México se enfrenta, pero sobretodo por los altos niveles de desocupación en jóvenes, que si bien podrían ser explicados por la desvinculación entre el mercado educativo y mercado laboral, también se deben a que la rigidez normativa contrae las oportunidades laborales. El problema no es menor, pues durante las próximas tres décadas México enfrentará un aumento en la población en edad productiva (a lo que se conoce como bono poblacional). **De no tomarse las medidas adecuadas para promover un aumento en las oportunidades de trabajo para dicho segmento, esto podría potencializar su incorporación a las filas de la delincuencia organizada y al mercado informal.**

Por su parte, **el incremento acelerado del mercado subterráneo** es otra justificación para realizar modificaciones a las reglamentaciones al trabajo, pues de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, la proporción de la PEA que labora en el mercado informal representa 54%. A pesar de que la proporción publicada por el INEGI es menor (28% de la PEA), durante la última década se ha dado un **incremento del 32% en el número de personas que se han incorporado a la informalidad** lo cual representa una señal de alarma.

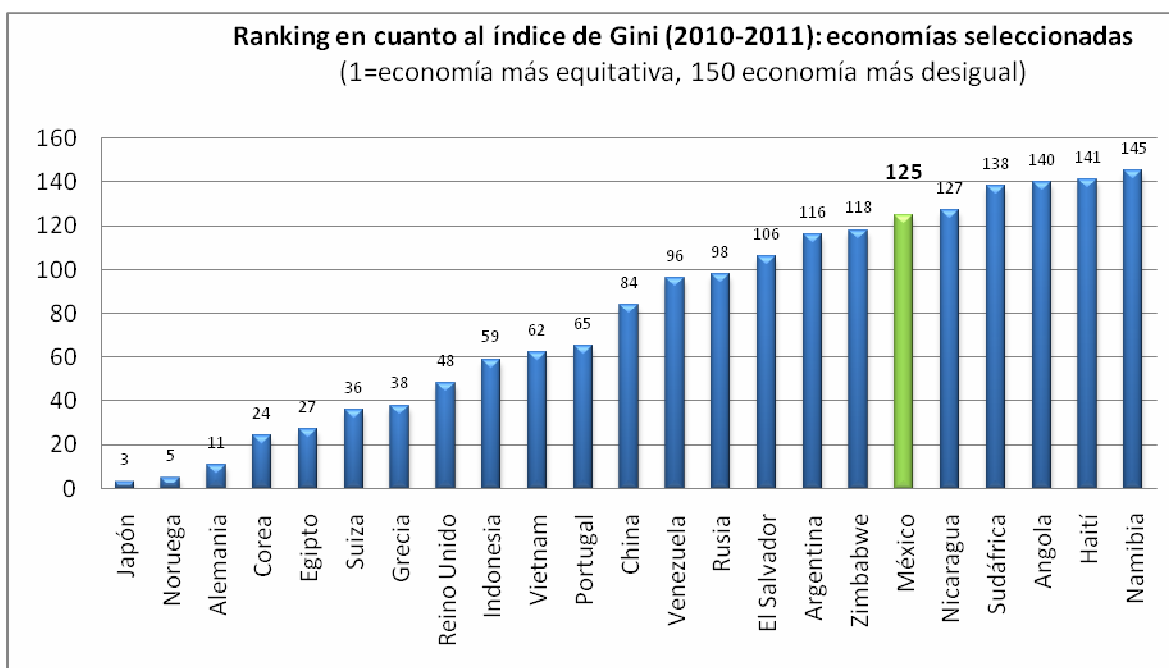
Por todo lo anterior, **la iniciativa presentada en la Cámara de Diputados suficientemente discutida** representa una opción interesante, pero sobretodo necesaria al proponer temas como la introducción de nuevas formas de contratación, la eliminación de prácticas onerosas a empresas en el despido, la

regularización del *outsourcing*, la incorporación del tema de productividad, la flexibilización de formas de pago y horarios, la profesionalización de las juntas de conciliación y arbitraje.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) **la Reforma Laboral mejoraría la competitividad de la economía Mexicana en cerca de 3 posiciones**. Sin embargo, los subíndices que tienen que ver con eficiencia laboral presentarían un progreso aún mayor, pues por ejemplo la competitividad en cuanto a costo de salida mejoraría en 13 posiciones, el pago y productividad en 27, las regulaciones para contratación y despido en 28, la flexibilidad en salarios en 26, etc. Además, dicha propuesta daría mayor protección a trabajadores al regularizar actividades como el *outsourcing*.

Sin embargo, al parecer una vez más la agenda económica se supeditará a la política obstaculizando el desarrollo de México, pues al parecer la Reforma no será aprobada en el actual periodo ordinario de sesiones que termina este 30 de Abril. Se corre un gran riesgo de que al alargar el tiempo de “análisis” se de una parálisis del fervor que se percibe actualmente por la necesidad de dicha reforma. **La aprobación de la Reforma Laboral es un clamor nacional que debe resolverse, pero los legisladores no lo entienden.**

“En México una vez más los REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA no se ponen de acuerdo”.



Elaboración: Consultores Internacionales S.C. (CISC) con información del Naciones Unidas (2011)

CISComentario D.R. es una publicación semanal de: Consultores Internacionales, S. C. ®
Lic. Julio A. Millán B., Presidente; Ing. Mauricio Millán C., Vicepresidente.
Responsables de edición: Ricardo Rojas, Consultor Senior; Daniela Ruiz, Consultor Junior.

Se autoriza la reproducción total y/o parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente:

Consultores Internacionales, S.C. (CISC)

José María Rico No. 55 Colonia del Valle México D.F. Tels. (55) 5524-7750 y (55) 5534-9182

info@consultoresinternacionales.com | www.consultoresinternacionales.com